



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Técnica
Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias Navales

ACTA 067
Consejo Técnico

En la ciudad de Boca del Río, Veracruz siendo las Trece Treinta horas del día cuatro de Noviembre de dos mil veinte, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos los CC. Mtro. Jorge Del Rio Montiel, Director, Dr. Ricardo Fernández Infanzón, Secretario Académico de Facultad, Mtro. Ángel Suarez Álvarez Catedrático, María Fernanda Maldonado Reyes Consejero Alumno, Adela Gómez Martínez Representante Alumna de la carrera de Ingeniería Mecánica, Ximena Santiago Gutiérrez Alumna de la Carrera de Ingeniería Industrial, y María José Ordorica Zepeda, Alumna de la carrera de Ingeniería Naval; todos miembros del Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias Navales, el cual se desarrolló por Videoconferencia respetando las indicaciones signadas por las autoridades superiores, respetando la sana distancia causada por el COVID-19, con el objeto de tratar los asuntos mencionados en la convocatoria de fecha tres de Noviembre de dos mil veinte, suscrita por el Mtro. Jorge Del Rio Montiel, Director, y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los puntos a tratar:

1. Lista de asistencia.
2. Lectura del acta anterior.
3. Definición y/o ratificación de Perfiles para Plazas de Tiempo Completo de la Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias Navales.
4. Aval de nombramiento de la comisión de la Coordinación del Programa Educativo de Ingeniería Mecánica Eléctrica.
5. Aval para los temas de Experiencia Recepcional de los Programas Educativos de Ingeniería Mecánica, Ingeniería Industrial e Ingeniería Naval.
6. Asuntos Estudiantiles.
7. Asuntos Generales.

El Mtro. Jorge Del Rio Montiel, en su carácter de Director de la Facultad, pone a consideración el orden del día. **Aprobándose por unanimidad.**

El Mtro. Jorge Del Rio Montiel, en su carácter de Director de la Facultad, realiza el pase de lista de asistencia, encontrándose 9 integrantes de un total de 10 miembros del Consejo Técnico, habiendo quórum legal.

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado a los siguientes:



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Técnica
Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias Navales

ACTA 067
Consejo Técnico

ACUERDOS:

PRIMERO. Se realiza la lectura del acta anterior, **Aprobándose por unanimidad.**

SEGUNDO. Definición y/o ratificación de Perfiles para Plazas de Tiempo Completo y Técnicos Académicos de la Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias Navales.

El Director presenta las necesidades de las plazas de tiempo completo y de la Facultad, de conformidad a los requerimientos del Consejo para la Acreditación de las Carreras de la Enseñanza en la Ingeniería (CACEI), el Plan de Desarrollo de la Entidad Académica, así como el diseño y rediseño de planes de estudio.

El H. Consejo Técnico analiza las necesidades y ratifica las siguientes plazas de tiempo completo y técnicos académicos como sigue:

Programa Educativo: Ingeniería Mecánica

Justificación	Perfil
Considerando el diseño del plan de estudios del programa educativo de ingeniería mecánica eléctrica, y con el objeto de consolidar la planta académica, y promover la generación de productos para el fortalecimiento de las Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento, específicamente en el área económica-administrativa. Así mismo, asegurar el cumplimiento de metas bajo un enfoque de gestión educativa y liderazgo.	Licenciatura en Ingeniería Mecánica - Electricista con Grado de Maestro en Ciencias en Ingeniería Mecánica, con Experiencia Docente al menos de 5 años, con experiencia profesional comprobable en Industria Metal Mecánica en el Área de Diseño y Fabricación de elementos Mecánicos y Experiencia en Coordinación y Gestión Administrativa en Programas Educativos de Educación superior.

Después de analizar de las plazas de tiempo completo de la Facultad, de conformidad a los requerimientos del Consejo para la Acreditación de las Carreras de la Enseñanza en la Ingeniería (CACEI), el Plan de Desarrollo de la Entidad Académica, así como el diseño y rediseño de planes de estudio., el Consejo Técnico determinó. **APROBARLO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

TERCERO. Se presenta a consideración del CT los puntos 4 y 5 de la orden del día, otorgando el aval correspondiente. Se atienden los asuntos estudiantiles y en asuntos generales se otorgó el aval al Dr Gerardo Ortigoza Capetillo para sus proyectos de investigación capturados en el SIREI.

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las catorce treinta horas del día cuatro de Noviembre de dos mil veinte, firmando al margen y calce los que en ella intervenimos.



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Técnica
Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias Navales

ACTA 067
Consejo Técnico

Mtro. Jorge Del Rio Montiel
Director

Dr. Ricardo Fernández Infanzón
Secretario

Ing. Enrique Levet Gorozpe
Consejero Maestro

María Fernanda Maldonado Reyes
Alumna Consejera

Mtra. Aguivar Olidel A. Vite Flores
Catedrática

Mtro. Josué Domínguez Márquez
Catedrático Suplente

Mtra. Dolores Vera Dector
Catedrática

Adela Gómez Martínez
Representante alumno de Ingeniería
Mecánica

María José Ordorica Zepeda
Representante alumno de Ingeniería
Naval

Ximena Santiago Jimenez
Representante alumno de ingeniería
Industrial